

## COMUNICADO SACERDOTES

Juan Luis Castón, Eduardo Lostao, José Ignacio Martín

Madrid, 2 de marzo de 2018

Comparecemos hoy ante ustedes para poner en su conocimiento los siguientes puntos, relativos al proceso en curso contra Feliciano Miguel Rosendo y la Asociación Pública de Fieles de la Iglesia Católica Orden y Mandato de San Miguel Arcángel:

**PRIMERO.** En la Audiencia Provincial de Pontevedra se sigue actualmente un proceso judicial, que se instruyó en el Juzgado nº1 de Tui, cuyo sumario se compone de XXI tomos.

**SEGUNDO.** En este sumario se encuentran varias acusaciones que dicen que Feliciano Miguel Rosendo manipulaba a las personas que le rodeaban hasta la pérdida de su libre voluntad, y que estas personas vivieron durante años en un escenario de terror psicológico que derivaba en humillaciones, coacciones e, incluso, abusos sexuales con prevalimiento.

**TERCERO.** Son muchas las personas que en el juzgado de instrucción han desmentido estas acusaciones. Y muchos también los ejemplos –algunos de ellos, pero no todos, han salido ya a la luz pública– que ponen de manifiesto que la instrucción judicial del conocido como caso de la secta de los miguelianos no ha sido, vale decir, una instrucción justa.

**CUARTO.** Sin embargo, como sacerdotes católicos, tenemos la obligación de decir públicamente, que si este montaje ha tenido un recorrido judicial que ha llegado a sumar XXI tomos, amén de los graves errores judiciales que es de justicia también reconocer, se debe a la actuación, indigna, de Isaac de Vega y otros sacerdotes del Opus Dei.

**QUINTO.** Isaac de Vega sabe perfectamente que la acusación de secta destructiva o manipulación mental, que es la base de todas las acusaciones, es totalmente falsa. Y lo sabe, por la sencilla razón, de que él convivió día a día, durante muchos años, con esas personas que hoy dicen que vivían permanentemente en ese estado de terror psicológico. No sólo

Isaac de Vega, sino también lo saben otros siete sacerdotes del Opus Dei que atendieron a los miembros de la asociación:

+ Don Juan Diz. Primer Capellán de la Asociación nombrado por el obispo don José Diequez.

+ Don Ángel Marzoa, Rector del Seminario Mayor de Tui-Vigo, redactó los estatutos de la Asociación.

+ Don Manuel de Santiago. Confesaba y daba retiros semanales.

+ Don Juan Luis Martínez Lorenzo, Vicario General de la Diócesis de Tui Vigo que, además, estuvo presente en el Convento de Vilariño cuando el obispo Luis Quinteiro afirmó, en presencia de 17 consagradas, que “creo en la inocencia de Miguel y en la santidad de esta obra”.

+ Don José María Santana, fue confesor de los consagrados y consagradas durante 7 años, y trató muchísimos años con asiduidad y cercanía tanto a Miguel como a los miembros de la Asociación.

+ Don José Luis Méndez, que confesó y dirigió espiritualmente durante tres años a las consagradas en una residencia de ancianos en Bustarviejo, desde que el Cardenal Rouco pidiera a Miguel que las consagradas pudieran atenderla.

+ Don Alfonso Sánchez-Rey, párroco en Madrid, que atendió espiritualmente a los consagrados que colaboraban y residían en el obispado de Ávila.

**SEXTO.** Estos 8 sacerdotes son testigos de que Feliciano Miguel Rosendo era, sin más, un padre de familia que se dejó la vida ayudando al prójimo y trabajando en servicio de la Iglesia Católica. Son testigos de que la Orden y Mandato era una asociación católica muy querida en Galicia y en varias diócesis de España. Y son, en fin, testigos, de que nadie vivía coaccionado, ni mucho menos en ese estado de coacción humillante propio de las sectas destructivas.

**SÉPTIMO.** Las acusaciones son falsas por la sencilla razón de que Isaac de Vega y estos sacerdotes estuvieron allí. Nadie vivió nunca en un estado de permanente terror psicológico porque, *permanentemente*, día a día, el

sacerdote Isaac de Vega convivió durante años con todas esas personas: con las que hoy acusan y con las que hoy dicen que todo esto es, y con razón, un montaje.

**OCTAVO.** Con dolor, y con profunda vergüenza, tenemos que decir públicamente que el señor Isaac de Vega ha dado falso testimonio en sede judicial. Este falso testimonio ha consistido en engañar, deliberadamente, a la hora de describir en el juzgado lo que él vivió durante los muchos años que pasó al lado de Feliciano Miguel Rosendo y entre los miembros de la asociación. De esta manera, al ocultar la realidad, y al tergiversar los hechos, ha hecho posible que la justicia haya llegado a tomar en consideración las acusaciones. Si Isaac de Vega hubiese contado en el juzgado lo que él realmente vivió al lado de Feliciano Miguel Rosendo, nadie tomaría en serio ninguna de las acusaciones. Los XXI tomos de instrucción que componen el sumario, reposan, en último término, sobre el falso testimonio de Isaac de Vega quien, aún hoy, sigue siendo capellán del Centro Penitenciario de A Lama.

**NOVENO.** Es también muy grave que los otros sacerdotes mencionados estén guardando un silencio cómplice, cuando son sabedores de las consecuencias que este proceso está teniendo para Feliciano Miguel Rosendo, su familia y la dignidad de muchas personas.

**DÉCIMO.** El obispo de Tui-Vigo Luis Quinteiro también ha mentido en sede judicial. El obispo Luis Quinteiro e Isaac de Vega saben que han mentido en el juzgado, y saben que su falso testimonio significa la cárcel de un inocente.

**UNDÉCIMO.** Estamos ante un caso de corrupción muy grave que ataca el mismo Corazón de la Iglesia Católica, pues la Iglesia es Madre, es Verdad, es Amor y es Misericordia con el necesitado.

**DUODÉCIMO.** Lo que aquí hemos denunciado lo hemos puesto, a lo largo de tres años, en conocimiento del Nuncio del Santo Padre en España, del Prelado del Opus Dei y del Vicario Regional del Opus Dei en España, y de otros obispos directamente implicados: el arzobispo de Santiago de Compostela Julián Barrio, el arzobispo de Burgos Fidel Herráez y el arzobispo de Madrid cardenal Carlos Osoro. Con verdadero dolor,

tenemos que decir que, cuando se les ha dado la oportunidad de reconocer y reparar esta injusticia, han actuado de manera cobarde e hipócrita, indigna de unos pastores de la Santa Madre Iglesia Católica. El escándalo no es que unos sacerdotes católicos estemos diciendo esto. El escándalo es que tengamos que decirlo porque un inocente lleva más de tres años en prisión preventiva a causa de una corrupción eclesial.

**DECIMOTERCERO.** Pedimos públicamente la libertad de Feliciano Miguel Rosendo. Porque es inocente, y porque tiene derecho recuperarse de esta durísima persecución, para poder defenderse con dignidad y, como es nuestro deseo y el de todos los que le apoyamos, probar su inocencia en un futuro juicio.

**DECIMOCUARTO.** Pedimos también a los magistrados a quienes compete atender este proceso judicial, los cuales no tienen por qué tener un conocimiento especialmente amplio de las realidades asociativas de la Iglesia Católica, que, sin obviar los graves errores de la instrucción, sean también incisivos para descubrir la trampa y el engaño que sostiene este montaje.

Gracias por su atención.